# CONVOCATORIA 3- 2020 PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE PREGRADO Y POSTGRADO.

**RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 150 DEL 06 DE MAYO DE 2020 "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA DE MANERA EXCEPCIONAL Y EXTRAORDINARIA LA ENTREGA DE ACTAS ELECTRÓNICAS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD*"**

| ACTIVIDADES | CONVOCATORIA 3 | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Sustentación trabajos de grado | Fecha establecida por cada Proyecto Curricular – Estudiantes que cumplan con sustentación y evaluación de su trabajo de grado hasta el **15 de octubre de 2020 inclusive.** | Si el estudiante no ha sustentado su trabajo de acuerdo a la fecha límite debe abstenerse de realizar la inscripción por Cóndor. |
| Inscripción de estudiantes aspirantes a grado a través del Sistema Cóndor | **Octubre 15 al 24** | Bajo ninguna circunstancia se recibirán solicitudes extemporáneas de inscripción a grado fuera de las fechas establecidas. |
| Recepción Formularios de Inscripción y Documentación soporte en Secretaría Académica | **Octubre 25 al 30** | Vía correo electrónico **según las especificaciones del instructivo de grados** en el marco de la Resolución No. 150 de 2020.<br><br>No se admitirán soportes incompletos o de estudiantes que no realicen la inscripción por el Sistema Cóndor. |
| Entrega de paz y salvo académico y financiero por proyectos curriculares | Envío de listado de aspirantes a grado inscritos por cóndor a los Proyectos Curriculares el **26 octubre**.<br><br>Entrega de paz salvos a Secretaría Académica en **Noviembre 13.** | Durante este lapso se contempla el Tiempo para revisión de carpetas y expedición del Paz y Salvo por parte de los PC.<br><br>Envío de paz y salvos según las especificaciones de la circular correspondiente. |
| Entrega de paz y salvo académico y financiero por Biblioteca | Envío de listado de aspirantes a grado inscritos por cóndor a la Biblioteca el **26 octubre**. | Durante este lapso se contempla el tiempo para la revisión de cumplimiento del RIUD Paz y |

# CONVOCATORIA 3- 2020 PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE PREGRADO Y POSTGRADO.

**RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 150 DEL 06 DE MAYO DE 2020 "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA DE MANERA EXCEPCIONAL Y EXTRAORDINARIA LA ENTREGA DE ACTAS ELECTRÓNICAS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD"***

| | | |
|---|---|---|
| | Entrega de paz salvos a SA en **Noviembre 13**. | Salvo. |
| Entrega de paz y salvo académico y financiero por Laboratorios – Centro de Relaciones Interinstitucionales – Auditorio – Centro de Ayudas Audiovisuales – Bienestar Institucional | Envío de listado de aspirantes a grado inscritos por cóndor a las dependencias el **26 de octubre**.<br><br>Entrega de paz salvos a Secretaría Académica en **Noviembre 13**. | Durante este lapso se contempla el tiempo para la revisión de procesos y expedición de Paz y Salvo |
| Publicación de Listado de estudiantes a Paz y Salvo y No paz y Salvo | **Noviembre 20** | Publicación en la Página de la Facultad de Ciencias y Educación |
| Publicación de listado oficial de graduandos | **Noviembre 27** | Publicación en la Página de la Facultad de Ciencias y Educación |
| Fecha de Reconocimiento del título; digitalización, elaboración y remisión de actas de grado electrónicas | Con fecha **11 de diciembre** se reconocerá el título en formato institucional de acta de grado ya establecido | Aunque se solicitará la elaboración de diplomas a la secretaría general, según la R-150,<br>*La entrega en físico de los diplomas y actas de grado estará sujeta a las disposiciones de los organismos de control y de la Universidad de conformidad con la situación actual de fuerza mayor por el COVID 19.* |
| **ENVÍO DE ACTAS DE GRADO ELECTRÓNICAS AL CORREO** | Se digitalizarán actas de grado y se remitirán por correo electrónico a partir del 30 de noviembre en un lapso de 15 días. | - |